



Trabajadoras demandan cumplimiento de reintegro y respeto a dictámenes de reubicación por enfermedades ocupacionales

CODEMUH y trabajadoras despedidas por transnacionales maquiladoras, solicitan apoyo del pueblo hondureño y del pueblo consumidor de Norteamérica y de Europa, para que las marcas reintegren a las obreras que fueron despedidas aun teniendo dictámenes de reubicación laboral y/o enfermedades profesionales derivadas de las condiciones de empleo en la maquila.



Campaña de derechos laborales impulsada por CODEMUH, en Honduras, en respaldo a trabajadoras de maquila afectadas por despidos y suspensiones durante la pandemia del covid 19.



Con el apoyo de



Un estudio reciente desarrollado por el Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras (EMIH), concluyó que a causa de la pandemia, muchas trabajadoras de la industria textil y de la confección no han recibido salario o se les ha pagado mal debido a cancelaciones de pedidos y cierres. Estas trabajadoras, ya vivían con salarios de pobreza, no habían podido ahorrar antes de la pandemia. La mayoría de trabajadoras migrantes tuvieron que regresar a sus aldeas y ahora se les hace aún más difícil volver a sus trabajos y sobrevivir en las grandes ciudades."²

Agregó que una de las causas de la crisis salarial, obedeció a los pagos atrasados del gobierno, y al incumplimiento de algunas empresas de los acuerdos celebrados. Otras simplemente se negaron a adherirse al programa de alivio temporal, por lo que muchos sindicatos se manifestaron públicamente, pese al riesgo de contagio en las calles.

Según el informe del EMIH, el empresariado de la maquila, incluyendo grandes corporaciones, de manera acelerada, procedió a suspender labores en periodos de 40 a 120 días, a diferencia de pequeñas y medianas empresas que, haciendo sacrificios, continuaron pagando a sus empleados. Muchas empresas han impulsado medidas como la compensación de días feriados, vacaciones, decimocuarto mes de salario entre otras, a cambio del tiempo en cuarentena; y últimamente el cobro de cuotas atrasadas del Seguro Social y el no pago del bono educativo, deses-

timando cláusulas protectoras de los contratos colectivos.

A la fecha del informe en octubre de 2020, la mayoría de maquilas, ya estaban operando con toda su planilla, excepto los grupos en riesgo. Han introducido cambios en la organización del trabajo, flexibilizando las relaciones laborales: horarios de entrada, salida y descansos e incremento de metas. Por tanto, cabría esperar retrocesos en el goce de garantías y derechos, y el debilitamiento de los procesos de negociación colectiva. La crisis ha favorecido la contratación temporal —sin el goce de derechos— para suplir al personal en situación de riesgo; también el despido de personas con enfermedades profesionales diagnosticadas, todo lo cual anuncia un proceso de precarización y desregulación laboral, con la excusa de la pandemia.

Trabajadoras textiles afectadas en su economía y salud.

María Luisa Regalado, directora de la Colectiva de Mujeres Hondureñas, afirmó durante un foro público que las obreras de maquila también se enfrentan a la violencia de género, debido a riesgos a ser abusadas sexualmente durante el traslado desde sus hogares hacia las empresas y violencia doméstica.

El 80% de personas que trabajan en la maquila son mujeres que vienen del campo, para mejorar sus condiciones de vida, apoyar a sus familias y darles una mejor educación a sus hijos e hijas².

¹ Monitoreo en Tiempos de Pandemia. Transitando en tiempos de pandemia y COVID-19. Monitoreo Independiente de Honduras EMIH. https://www.maquilasolidarity.org/sites/default/files/attachment/E-Book_Monitoreo-en-tiempos-de-pandemia-

² María Luisa Regalado, Directora Ejecutiva de CODEMUH, tomado del Foro "Situación de las Mujeres Obreras de la Maquila en el contexto de Covid-19" realizado por Tribuna de Mujeres Gladys Lanza, el miércoles 7 de octubre 2020.

Las obreras de las maquilas sufren muchas violaciones a sus derechos por ser mujeres y por ser trabajadoras, el gobierno viene protegiendo históricamente al sector empresarial y creando leyes para proporcionar incentivos a los maquiladores, pero desprotege a la población trabajadora afectando sus derechos humanos.³

Además, las trabajadoras de la maquila no han tenido acceso a servicios de salud gratuitos y deben movilizarse a otras ciudades, pagando el triple de transporte y cuando han logrado llegar a centros de salud ni siquiera hay pruebas de COVID-19 para que se las realicen.

Agregó que las obreras de la industria maquiladora han estado a la deriva en cuestiones de salud, por ejemplo, los problemas de salud provocados por la pandemia no han sido atendidos, se han estancado los procesos de dictámenes de reubicación laboral y de calificación de enfermedades profesionales, los tratamientos a enfermedades provocadas por el trabajo, tampoco han sido atendidos de manera debida.

Las empresas suspendieron contratos de trabajo sin goce de salarios, han sufrido violaciones a sus derechos laborales de vacaciones y feriados, además de los despidos injustificados a embarazadas, y otras trabajadoras, es decir despidos ilegales.

La empresa Delta Apparel, despidió 430 personas, la mayoría embarazadas o con problemas de salud; las hacen firmar cartas de renuncia pa-

ra decir que fue la trabajadora quien renunció y que no fue la empresa quien la despidió. A esto hay que sumarle la exposición a la que se arriesgan las trabajadoras al desplazarse de sus comunidades hasta las maquilas porque las empresas no ofrecían transporte y ellas debían pagar el triple de dinero para llegar a la empresa.

Las empresas violentan los derechos humanos laborales de las trabajadoras: al empleo digno, a la estabilidad laboral, a la salud, al salario, derechos de maternidad, y por supuesto atentan contra la vida de las mujeres obreras.

La garantía de Los derechos laborales durante la pandemia.

El Código de Trabajo de Honduras, señala que las personas trabajadoras pueden gozar de las ganancias, pero no ser partícipes de las pérdidas; prescribe que ningún contrato se puede cancelar o suspender sin una notificación previa, pese a ello, en marzo 2020, más de 160 mil empleados de la maquila fueron suspendidos, lo cual generó la oposición de las organizaciones sindicales, centrales obreras y de laboristas independientes.⁴

Paula Urbina, Presidenta de CODEMUH y trabajadora de la industria textil, comenta lo difícil que ha sido sobrellevar esta crisis para las trabajadoras de maquila:

“Antes de la pandemia, las trabajadoras estábamos enfrentando violaciones a los derechos laborales, se estaban dando retrocesos en materia

³ María Luisa Regalado, Directora Ejecutiva de CODEMUH, tomado del Foro "Situación de las Mujeres Obreras de la Maquila en el contexto de Covid-19" realizado por Tribuna de Mujeres Gladys Lanza, el miércoles 7 de octubre 2020.

⁴ Segundo Informe de Monitoreo a la Gestión Pública en el marco de la pandemia por COVID-19.

de derechos, pero no ha sido fácil, las empresas siempre piensan en la producción, pero nunca en el bienestar de las personas trabajadoras.

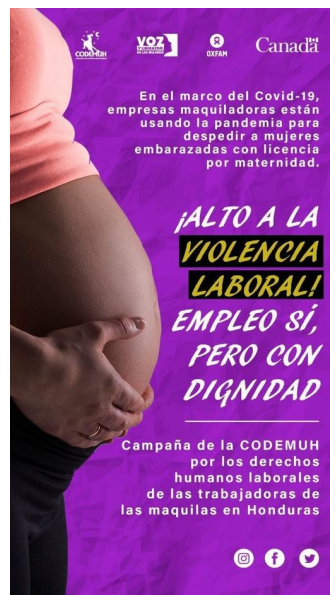
En el año 2011, yo comencé un proceso para que me califiquen mi enfermedad como enfermedad profesional; durante la pandemia, cuando se dio un paro de labores, las trabajadoras nos sentimos preocupadas, pero no visualizamos la magnitud que esto iba a tener.”

Las autoridades no vigilan ni hacen su trabajo. A nosotras, el 15 de abril, se nos dijo que se suspenderían los contratos de trabajo por 120 días. Fue una situación grave porque algunas compañeras alquilan, otras empiezan a decir: yo como voy a hacer para llevarle la comida a mis hijas e hijos.

Ya habían muchos problemas económicos sobre todo porque se estaba incrementando el costo de la canasta básica, no había transporte; los bonos que había prometido el gobierno, nunca nos llegaban a las trabajadoras. Luego llamaron a gran parte del personal a presentarse y aquí es cuando empiezan a darse despidos masivos, sin contar con los desgastes en nuestra salud.

El 7 de agosto, que regresamos, la empresa nos hizo llenar papeles de reingreso, y nos ha tocado cuidarnos a nosotras mismas porque no se cumplen los protocolos de bioseguridad dentro de la empresa. Nos costaba trasladarnos por el transporte, si antes pagábamos 10 lempiras, hoy debemos pagar 20.

Muchas compañeras que están en espera de sus



dictámenes médicos, les toca madrugar a los hospitales y otras, dormir afuera del hospital para poder tener un cupo con el doctor que hace los expedientes laborales y dictámenes porque él solo atiende a cinco personas al día.

Los procesos de dictámenes están detenidos en la oficina de higiene y seguridad de Choloma, la persona encargada dice que no va a hacer evaluaciones y esto preocupa más a las trabajadoras porque sabemos que quienes aún no estamos despedidas podríamos estarlo en el futuro.

Nuestra situación es precaria, se nos han agravado otros padecimientos por estar en casa con estas preocupaciones. La Secretaria de Trabajo, en estos momentos, solo atienden por cita y no todas las trabajadoras tienen un celular moderno para sacar citas o dinero para hacer sus diligencias. Si no estuviéramos organizadas como trabajadoras sabemos que sería mucho más duro.⁵

5-Exposición de Paula Urbina, Presidenta de CODEMUH, tomado de Foro "Situación de las Mujeres Obreras de la Maquila en el contexto de Covid-19" realizado por Tribuna de Mujeres Gladys Lanza, el miércoles 7 de octubre 2020.